

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 16 de Octubre del 2023
213° y 164°

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER

Al ciudadano **ALFONSO PEDEMONTÉ GONZÁLEZ**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-6.972.826, o cualquiera de sus apoderados judiciales, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 223 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda de **DESALOJO**, siguen en su contra, la cual fue incoado por las **SOCIEDADES MERCANTILES INVERSIONES PADRON CHACAO, C.A** y **INVERSIONES TORIBIO 008 S.A.**, la primera debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha tres (03) de diciembre del año dos mil quince (2015), bajo el N° 35 del Tomo 377-A, y la otra, inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha veintidós (22) de septiembre del año dos mil diez (2010), bajo el número 33, Tomo 195-A parte demandante, para lo cual se le concede un término de quince (15) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de las publicaciones, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", con intervalo de tres días entre uno y otro, tal y como lo dispone la norma citada. —

DIOS Y FEDERACION LA JUEZ,
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS
Dirección: Av. Urdaneta, de Animas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas. Exp. AP31-F-V-2023-000453.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 21 de Noviembre de 2023
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-2016-001639

SEGUNDO CARTEL DE REMATE SE HACE SABER:

Que con motivo del juicio que por **RENDICION DE CUENTAS** sigue el ciudadano **RUI ALBERTO DE CASTRO**, de nacionalidad Portuguesa, de este domicilio, de profesión comerciante, titular de la cédula de identidad N° E-81.110.537 contra la ciudadana **ANA CAROLINA GOMES GOMES**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° 16.412.452, este Tribunal por auto de esta misma fecha acordó librar el Segundo Cartel de Remate el cual deberá ser publicado en el diario de circulación nacional (VEA), a fin de rematar UNA(1) ACCION NOMINATIVA, por un valor de una acción y que le corresponde un porcentaje del capital social de 0,000003 aproximadamente de la sociedad mercantil **TERRAZAS STEAK HOUSE, C.A.**, la cual se realizara en la sede de este Circuito judicial, el día y hora que se indicaran en el tercer cartel de remate y versara sobre el siguiente bien:

UNA (1) ACCION NOMINATIVA por un valor de una acción y que le corresponde un porcentaje del capital social de 0,000003 aproximadamente de la Sociedad Mercantil **TERRAZAS STEAK HOUSE, C.A.**, inscrita por ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado Miranda, en fecha 23/07/2003, bajo el N°45, Tomo 790-A, ubicado en la Calle Madrid con Avenida Trinidad, Qta Los Urbanos, Urbanización Las Mercedes, Municipio Baruta, Estado Miranda, objeto de la presente ejecución.

Que el remate versara sobre la propiedad que tiene la parte demandada sobre una (1) acción nominativa descrita y su producto será destinado al pago que las cantidades de dinero que la Sociedad Mercantil ejecutada adeuda al ejecutante. Que no se oirá postura inferior a la mitad del justiprecio ni aquella que no se encuentre debidamente caucionado en la cantidad que indique el Tribunal.

Que para mayor información podrá acudir a la sede de este Tribunal en horas d despacho comprendidas entre 8:30 a.m a 03:30 p.m

EL JUEZ SUPLENTE
YUL RINCONES MALAVE.
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 3, El Silencio.
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

JRM/JCH

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000651

EDICTO SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** del ciudadano **SANTIAGO ALFONZO RIVAS**, mayor de edad, quienes en vida fuera titular de la cédula de identidad N° 41.070, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los sesenta (60) días calendarios consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, sigue el ciudadano **JULIO CESAR VELASCO PÉREZ**, contra el ciudadano up-supra identificado. - Advertiéndoles que si no comparecieron dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento civil. -

El presente **EDICTO** deberá ser publicado en los Diarios **ULTIMAS NOTICIAS** y **VEA**, durante sesenta días dos veces por semana. -

LA JUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO.-
Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO PORTUGUESA
MUNICIPIO GUANARE
REGISTRO CIVIL

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con el dispuesto artículo 67 del Reglamento N.1 de la ley orgánica de Registro Civil, se notifica al (la) ciudadano (A): **MICHELL CRISTINA VERDE JAIMES** Titular de la cédula de identidad N° 26.570.760 de nacionalidad VENEZOLANA, Que en fecha: **VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, el (la) ciudadano (a) **JHONJENIER MATUTE RANGEL** Titular de la cédula de identidad N° 20.545.049, se presentó ante esta oficina Unidad de Registro Civil Guanare, para solicitar la **Disolución** de la Unión Estable de Hecho inscrito en el **OURC MUNICIPAL GUANARE**, Libro de Unión Estable de Hecho, Tomo 1 Acta N° 191, de Fecha: **01/06/2011.-**

Participación que hago para su conocimiento y demás fines.

T.S.U. BELKYS COROMOTO VAZQUEZ BRICEÑO
REGISTRADORA CIVIL
RESOLUCIÓN 037-2023

MPPEE **SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE**

¡Todos juntos recuperamos el sistema eléctrico!

¡Ayuda a estabilizar el servicio con los siguientes consejos!

Desenchufa el cargador si no lo estás utilizando

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 16 de octubre del 2023
213° y 164°

CARTEL SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que puedan tener derechos o que vean afectados sus derechos, en la solicitud efectuada por el ciudadano **RAFAEL JOSEMARQUEZ ZAPATA** y **EDUARDO ANTONIO MARQUEZ ZAPATA**, ambos de nacionalidad venezolana, mayores de edad, de este domicilio, titulares de las cédulas de identidad Nros V-4.672.073y V-5.590.320, debidamente asistidos por la abogada **ISABEL ANDREINA SANCHEZ ZERPA**, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 142.477, siendo que la misma consiste en la **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** de la ciudadana **CARMEN TERESA ZAPATA DE MARQUEZ**, quien en vida fuere de nacionalidad venezolana, titular de la cédula de identidad V-59.695, inscrita bajo el acta N° 1.206 Tomo 206, Folio 5, del año 1929, expedida por la Primera Autoridad Civil del Municipio San Sebastián, del Distrito San Cristóbal, que deberá comparecer por ante este Juzgado, ubicado en el piso 4 del Edificio Centro Financiero Latino, situado en la Avenida Urdaneta, Caracas, el décimo (10°) día de despacho siguiente a la constancia en autos que haga la secretaria de la publicación y consignación que del presente cartel se haga, en el horario comprendido desde las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.), a fin que expongan lo que a bien tengan en relación a la solicitud, en defensa de sus derechos e intereses. El presente cartel deberá ser publicado en el "DIARIO VEA", todo de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION LA JUEZ,
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS
Exp N° AP31 - F-S-2023 006819

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

TRIBUNAL VIGÉSIMO SÉPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, trece (13) de octubre del año 2023.
Años 213° y 164°

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER

Exp. U.R.D.D AP31-F-V-2023-000372.-

A la sociedad mercantil **IMPRESOS DIGITALES CASAMAYOR, C. A.** inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, en fecha 02 de junio de 2006, bajo el N° 58, Tomo 99-A Sdgo., representada en ese acto por su presidente **SERGIO ARMANDO PASCUAL ECHEVARRIA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número E-82.118.426, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 223 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda que por **RESOLUCION DE CONTRATO** sigue en su contra la sociedad mercantil **INVERSIONES PADRON CHACAO, C.A.** inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, en fecha 03 de diciembre de 2015, bajo el N° 35, Tomo 377-A en el Registro Mercantil V y por la sociedad anónima **INVERSIONES TORIBIO 008, S.A.** inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, en fecha 22 de septiembre de 2010, bajo el N° 33, Tomo 195-A, para lo cual se le concede un término de quince (15) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de las publicaciones, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "Vea", con intervalo de tres (3) días entre uno y otro, tal y como lo dispone la norma citada. —

DIOS Y FEDERACION EL JUEZ,
EDINSON MORET MORET.
Dirección: Av. Urdaneta, de Animas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas.

Síguenos en nuestra cuenta Instagram @Diarioveahoyya

Diario VEA
Comprometido con Venezuela

VEA es tu mejor inversión